



PERÚ

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

## RESOLUCIÓN C.O. N° 007-2015-UNAM

Moquegua, 08 de Enero de 2015

**VISTO.-** El Informe N° 007-2015-OPD/UNAM; el acuerdo de sesión extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 08/01/2015, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el contrato de locación de servicios es regulado por los artículos 1764 al 1770 del Código Civil. Les son aplicables las disposiciones generales sobre prestación de servicios contenidas en los artículos 1755 al 1763 del referido Código.

Que, es un contrato de carácter civil, por medio del cual un trabajador independiente (locador) se compromete sin estar subordinado, a prestar sus servicios a la UNAM para un trabajo determinado por cierto tiempo en contraprestación de recibir una retribución de carácter pecuniario. Se encuentra sujeto al cumplimiento de precisas obligaciones específicas contenidas en el Contrato.

Que, el literal i) del numeral 3.3) del artículo 3° del Decreto Legislativo N° 1017 Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado señala. La presente Ley no es de aplicación para: "Las contrataciones cuyos montos, sean iguales o inferiores a tres (3) Unidades Impositivas Tributarias vigentes al momento de la transacción, lo cual no enerva la responsabilidad de la Entidad de salvaguardar el uso de los recursos públicos de conformidad con los principios de moralidad y eficiencia".

Que, con el Informe N° 007-2015-OPD/UNAM, de fecha 08.01.2015, El Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo de la Universidad Nacional de Moquegua; presenta la propuesta de un Asistente Administrativo para la Oficina de Planificación y Desarrollo, ante la Presidenta de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, proponiendo la contratación de la Señorita LIDIA MOROCCO LLAMPI, desde el 05 de Enero del 2015 al 31 de Marzo del presente año bajo la modalidad de Locación de Servicios, con el monto mensual de S/. 1,000.00 nuevos soles.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y a lo acordado en sesión extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 08.01.2015;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** CONTRATAR, en vía de regularización, a la Señorita Lidia Morocco Llampi; contratación que se realiza a partir del 05 de Enero al 31 de Marzo del 2015, personal que realizara labores como Apoyo Administrativo en la Oficina de Planificación y Desarrollo de la Universidad Nacional de Moquegua, por la modalidad de locación de servicios, con una retribución mensual S/. 1,000.00 nuevos soles.

**Artículo Segundo.-** Remitir la presente Resolución a las dependencias correspondientes, con las formalidades de Ley para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

PRESIDENTE

DRA. BENITA MARITZA CHOQUEVANSPE  
PRESIDENTA

PRESIDENCIA  
VIPAC  
VIPAD  
OCI-OTIN - copia  
ORH-Olog - copia  
OPD - copia  
Interesado  
ARCHIVO (2)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

SECRETARIA GENERAL

ABOG. OSCAR LEONIDAS LAGOZ CALSIN  
SECRETARIO GENERAL (e)



**PERÚ**

**SUNEDU**

Superintendencia Nacional de Educación Superior

**UNAM**

Universidad Nacional de Moquegua

**PRES**

Presidencia de Comisión Organizadora

**OPD**

Oficina de Planificación y Desarrollo

*"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"*

**INFORME N° 007-2015-OPD/UNAM**

**A :** DRA. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE  
Presidenta de la Comisión Organizadora-UNAM

**DE :** DR. MILKO RAÚL RIVERA CAMPANO  
Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo-UNAM

**ASUNTO :** SOLICITO CONTRATACIÓN DEL PERSONAL

**FECHA :** Moquegua, 08 Enero de 2015

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
PRESIDENCIA  
**RECIBIDO**  
08 ENE 2015  
Hora: 2:54 pm N° Reg. 0127  
Firma: [Firma] Folio: - 01 -

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarla cordialmente y al mismo tiempo solicitarle la contratación del personal bajo la modalidad de Locación de Servicios a la Srta. Lidia Morocco Llampi a partir del 05 de Enero al 31 de Marzo del presente; la cual se desempeñará como apoyo administrativo en la Oficina de Planificación y Desarrollo, para que realice las siguientes funciones:

N°	NOBRE DEL PERSONAL	TIEMPO DE CONTRATO	FUNCIONES
01	Lidia Morocco Llampi	05 Enero al 31 de Marzo de 2015.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recepción y registro de documentos.</li> <li>Elaboración de documentos Informes, Hojas de Coordinación, Oficios, etc.</li> <li>Distribución de documentos a las diferentes oficinas.</li> <li>Seguimiento y archivo de documentos.</li> <li>Atención a las llamadas telefónicas.</li> <li>Fotocopiado de documentos y otras actividades encomendadas por el jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo.</li> <li>Apoyo a la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios.</li> </ul>

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás acciones que estime conveniente.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. MILKO RAÚL RIVERA CAMPANO  
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
SECRETARIA GENERAL  
**RECIBIDO**  
08 ENE. 2015  
Hora: ..... N° REG. 0029  
Firma: [Firma] Folios: 01